ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA
DEL CONTRATO DE OBRA MC-SPM-029-2025

NUMERO	**MC-SPM-029-2025**	
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER."	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (12.371.693)	
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES	
FECHA DE INICIACION	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2025	
CLASE DE GARANTIA OTORGADA	Contrato de seguro contenido en una póliza - Numeral 3º Art. 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082 de 2015.	
CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA POLIZA No. CCT 100011773 ANEXO: 2 ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT.860.037.013-6 ANEXO QUE APLICA AL ACTA DE INICIO	**POLIZA**	CCT 100011773
	ANEXO	0
	FECHA DE EXPEDICION	16/09/2025
	RIESGO ASEGURADO	A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Debe tener Una vigencia igual al plazo establecido del contrato y cuatro (04) meses más a partir de la suscripción de este y su valor debe ser del diez (10%) del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	15/09/2025
	VIGENCIA HASTA	14/04/2026
		B) CALIDAD DEL SERVICIO: Debe tener Debe tener Una vigencia igual al plazo establecido del contrato y cuatro meses más a partir de la suscripción de este y su valor debe ser del diez (10%) del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	15/09/2025
	VIGENCIA HASTA	15/04/2026
	VIGENCIA DESDE **VIGENCIA HASTA**	C)Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo del contrato y tres (3) años más5% del valor total del contrato.
		15/09/2025
		15/10/2028
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Plazo cinco (05) años contado a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe

		a satisfacción la obra. Por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato
	VIGENCIA DESDE	**15/10/2025**
	VIGENCIA HASTA	**15/10/2030**
Póliza Civil Extra contractual **CCT-100002645 Anexo 2**	Por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al término de ejecución del contrato 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	200 SMMLV
	AMPARO BASICO	$284.700.000
VIGENCIA	**15/09/2025**	15/10/2025

En Chinácota, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025, en su calidad de Supervisor RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA y con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la revisión de la Póliza CCT 100011773 Y **CCT-100002645 anexo 2** de aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT.860.037.013-6 teniendo en cuenta que la misma reúne las condiciones legales y reglamentarias propias de este instrumento y ampara los riesgos establecidos para la ejecución del contrato deja constancia de su APROBACION.

RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA
Supervisor